



## OPOSICIONES PARA JURISTAS LINGUISTAS AD7 DE LENGUA ESPAÑOLA EN EL TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNION EUROPEA

En el Diario Oficial de la UE del 21.05.15 ( [VER](#) ) ha publicado la CONVOCATORIA DE OPOSICION GENERAL EPSO/AD/305/15 PARA JURISTAS LINGUISTAS AD7 DE LENGUA ESPAÑOLA EN EL TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNION EUROPEA

Número de candidatos a seleccionar: 15

### PLAZO DE SOLICITUDES (incluyendo su validación)

Desde el 21.05.15 hasta el 23.06.15 a las 12,00 horas del mediodía, hora de Bruselas.

[Página Web EPSO que facilita los trámites de inscripción ON LINE](#)

### FUNCIONES A DESARROLLAR

El Tribunal de Justicia busca juristas altamente cualificados capaces de traducir al castellano/español, textos jurídicos complejos (sentencias del Tribunal de Justicia, del Tribunal General y del Tribunal de la Función Pública, conclusiones de los Abogados Generales, escritos procesales de las partes, etc.) a partir del francés y de otra lengua oficial de la UE a elegir entre alemán, inglés, danés, húngaro, italiano, letón, neerlandés, polaco o sueco. Del mismo modo realizarán tareas de análisis jurídico en colaboración con las Secretarías y demás servicios del Tribunal de Justicia. Todo ello utilizando herramientas informáticas y ofimáticas. Más información en el anexo IV de la convocatoria.

### REQUISITOS DE TITULACION

Formación universitaria completa en Derecho español acreditada por el título de «Licenciatura en Derecho» o «Grado en Derecho». El título deberá haberse obtenido antes del 31.07.15 a más tardar

### REQUISITOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL

No se requiere ninguna experiencia profesional

### IDIOMAS

Los candidatos deben tener: a) Dominio perfecto del castellano/español que será la lengua 1 de la oposición b) Nivel mínimo C1 de francés que será la lengua 2 de la oposición y c) Nivel mínimo C1 de otra lengua oficial de la UE a elegir entre el a elegir entre alemán, inglés, danés, húngaro, italiano, letón, neerlandés, polaco o sueco., que será la lengua 3 de la oposición  
[Ver tabla de autoevaluación – niveles europeos de lenguas](#)





## PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso selectivo consta de **3 fases** todas ellas de carácter eliminatorio

### 1.- Admisión a la oposición y selección basada en títulos

Se atenderá en un principio, a las declaraciones que haya hecho cada candidato en el formulario de candidatura, y tiene por objetivo comprobar que se cumplen los requisitos de admisión

Solo podrán pasar a la siguiente fase (Pruebas preliminares por ordenador) un máximo de 300 candidatos. Por ello, si el número de interesados que cumple los requisitos de admisión fuera superior a este número, se realizará además una selección previa de los candidatos con las cualificaciones más adecuadas (en particular títulos y experiencia profesional) en términos de calidad y nivel en relación con la naturaleza de las funciones realizar

Se atenderá en un principio, a las declaraciones que haya hecho cada candidato en el formulario de candidatura (la comprobación de estas declaraciones se realizará después de la fase del Centro de Evaluación). En la convocatoria se señalan los criterios de selección y el sistema de puntuación

### 2.-Pruebas preliminares por ordenador

- a) Traducción sin diccionarios a lengua 1 de la oposición o lengua principal de un texto jurídico redactado en la lengua 2 de la oposición
- b) Traducción sin diccionario a lengua 1 de la oposición o lengua principal de un texto jurídico redactado en la lengua 3 de la oposición

En la convocatoria se señala cual será la duración de estas pruebas y la puntuación mínima que debe obtenerse para pasar a la siguiente fase. La puntuación obtenida en estas pruebas se tendrá en cuenta junto con la de las pruebas del Centro de Evaluación para la puntuación final.

### 2.-Centro de Evaluación

Solo serán convocados a esta fase los candidatos que hayan obtenido una de las puntuaciones totales más elevadas en el la pruebas preliminares por ordenador (aproximadamente 70)

Tendrá lugar muy probablemente en Luxemburgo durante un día y medio incluyendo las siguientes pruebas a realizar en castellano/español:

- a) prueba de razonamiento verbal
- b) prueba de razonamiento numérico
- c) prueba de razonamiento abstracto
- d) Entrevista estructurada sobre competencias generales
- e) Ejercicio en grupo



- f) Entrevista en el ámbito elegido para evaluar sus conocimientos específicos y su dominio del idioma en materia de Derecho nacional y de Derecho de la Unión Europea. Durante la entrevista habrá de realizarse una presentación oral

En la convocatoria se señalan cuáles son las competencias a valorar en esta fase y el sistema de puntuación

Tras comprobar los documentos justificantes de los candidatos, el tribunal elaborará una **LISTA DE RESERVA** con los nombres de aquellos que reúnan todas las condiciones y hayan obtenido las puntuaciones más elevadas una vez concluido el Centro de evaluación, hasta alcanzar el número deseado de candidatos aprobados ( 15 ) . Los nombres se incluirán en la lista por orden alfabético.

#### INFORMACION COMPLEMENTARIA

- Sobre la convocatoria
  - [Convocatoria](#)
  - [Normas aplicables a las oposiciones generales](#)  
Atención al apartado 1.2 en el que se relacionan y describen cuales son las competencias generales a valorar
- Sobre la inscripción en las pruebas
  - [Abrir una cuenta EPSO](#)
  - [Página Web EPSO que facilita los trámites de inscripción ON LINE](#)
  - [Video relativo al proceso de inscripción en las pruebas selectivas](#)
- Sobre el proceso selectivo:
  - [Web UDA Reper relativa a procesos selectivos en Instituciones UE](#)
  - [Página Web de EPSO](#),
  - [Blog EU CAREERS](#)
  - [Video EPSO " A day at the Assessment Center " .](#)
  - [Ejemplos de exámenes](#)
- Sobre el Tribunal de Justicia de la UE y los Juristas Lingüistas
  - [Página Web del Tribunal de Justicia de la UE](#)
  - [Información EPSO sobre juristas lingüistas](#)
  - [Video divulgativo sobre juristas lingüistas 1](#)
  - [Información Web Parlamento Europeo](#)

**FORMACION:** En el apartado FORMACION de nuestra página web, se informará de las actividades de formación que tiene previsto organizar la Representación Permanente de España ante la UE a través de su Unidad de Apoyo.